

RESOLUCIÓN N° 4056

La Plata, 01 de septiembre de 2026

VISTA la impugnación presentada al orden de mérito provisorio elaborado en el proceso de selección convocado para el cargo de **AGENTE FISCAL - MORÓN Y SAN MARTÍN - EXÁMENES DEL 14, 15 Y 16 DE ABRIL DE 2025** - obrante en los actuados caratulados: **"ESCRIBANA, MATÍAS EZEQUIEL S/ IMPUGNACIÓN ORDEN DE MÉRITO"** Expediente N° 5900-461/2026.
Y; -----

CONSIDERANDO: -----

1.- Que el Dr. **ESCRIBANA, MATÍAS EZEQUIEL** (DNI 35.960.755) postulante para el cargo de **AGENTE FISCAL - MORÓN Y SAN MARTÍN - EXÁMENES DEL 14, 15 Y 16 DE ABRIL DE 2025** -, solicita se revea la puntuación otorgada por Valoración de Antecedentes, según el siguiente detalle: -----
- Formación Profesional y/o Académica: El postulante solicita la asignación del puntaje correspondiente en el ítem "Diplomatura" por haber sido omitido según su opinión la valoración de sus dos títulos de Diplomatura. Que de la revisión de su RIA 2024 aplicable a este proceso de selección surgen correctamente consignadas ambas Diplomaturas "Diplomatura Internacional En Sistema Penal Y Nuevas Modalidades Delictivas" y "Diplomatura Internacional En Derecho Constitucional Y Magistratura" por lo cual



RESOLUCIÓN N° 4056

corresponde otorgar 10 puntos, máximo puntaje posible en este rubro. -----

En atención a lo expuesto, la Sala Examinadora considera que corresponde hacer lugar a la impugnación presentada por el Dr. ESCRIBANA, Matías Ezequiel y modificar la puntuación otorgada en los términos antedichos, computando un total de 34.5 por Valoración de Antecedentes y un puntaje total de 179.5 en el Orden de Mérito del cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Morón y 28.5 por Valoración de Antecedentes y un puntaje total de 173.5 en el Orden de Mérito del cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial San Martín. -----

2.-Que ha tomado intervención el Asesor y Consultor Técnico y Jurídico según consta en las respectivas actuaciones. ---

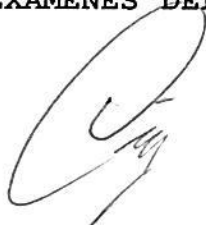
Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E: -----

Artículo 1°: Aprobar en todos sus términos el informe presentado por la Sala Examinadora que interviene en el concurso convocado para **AGENTE FISCAL - MORÓN Y SAN MARTÍN - EXÁMENES DEL 14, 15 Y 16 DE ABRIL DE 2025-**, respecto de



RESOLUCIÓN N° 4056

la impugnación al orden de mérito provisorio presentada por el postulante **Dr. ESCRIÑA, MATÍAS EZEQUIEL** (DNI 35.960.755). -----

Artículo 2°: Efectuar, respecto al postulante **Dr. ESCRIÑA, MATÍAS EZEQUIEL** (DNI 35.960.755) las modificaciones o las ratificaciones en la puntuación asignada, conforme al informe de la Sala Examinadora presentado, de acuerdo a los considerandos de la presente. -----

Artículo 3°: Tener presente lo resuelto al momento de la consideración del **ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO** para el cargo de **AGENTE FISCAL - MORÓN Y SAN MARTÍN - EXÁMENES DEL 14, 15 Y 16 DE ABRIL DE 2025-**, de acuerdo a las las modificaciones o las ratificaciones efectuadas. -----

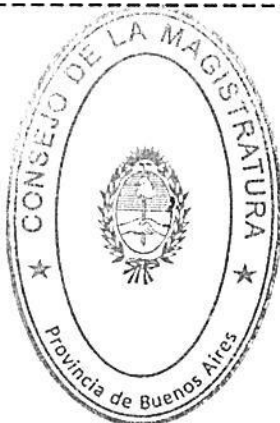
Artículo 4°: Regístrese y Notifíquese. -----

Resolución N° 4056. -----

Registro de Resoluciones. -----

Secretaría. -----


Dr. Osvaldo Favio Marozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires




Dr. Carlos Lisandro Pellegrini
Consejero que presidió la sesión
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires